

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

###### Destinos.

O. M. 2.722/61 por la que se dispone pase a prestar sus servicios como Juez Permanente del Arsenal de La Carraca el Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Vázquez Mendoza.—Página 1.568.

O. M. 2.723/61 por la que se dispone pase destinado a la Agrupación Independiente de la Base Naval de Canarias el Teniente de Infantería de Marina D. Juan Jaquie Fernández Taieb.—Página 1.568.

###### Situaciones.

O. M. 2.724/61 por la que se dispone pase a la situación de «reemplazo por enfermo» el Capitán de Infantería de Marina D. Alfonso Buisán Pérez.—Página 1.568.

###### Retiros.

O. M. 2.725/61 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Comandante de Infantería de Marina D. José Adolfo Cañas Conesa.—Página 1.568.

###### ESCALAS DE COMPLEMENTO

###### Prácticas.

O. M. 2.726/61 por la que se dispone realice en el Grupo Especial el segundo período de prácticas para ascenso a Capitán el Teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina D. Juan Francisco Rodríguez Castro.—Página 1.568.

###### TROPA

###### Destinos.

O. M. 2.727/61 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Músicos de tercera clase de la Armada que se citan.—Página 1.568.

O. M. 2.728/61 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Músicos de tercera clase de la Armada que se citan.—Páginas 1.568 y 1.569.

O. M. 2.729/61 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Músicos de tercera clase de la Armada que se expresan.—Página 1.569.

###### Continuación en el servicio.

O. M. 2.730/61 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 1.569.

#### INTENDENCIA GENERAL

##### Trienios de personal contratado.

O. M. 2.731/61 por la que se conceden los trienios que se indican al Odontólogo D. Ricardo Fita Tovar.—Página 1.569.

O. M. 2.732/61 por la que se conceden los trienios que se indican al Maestro de Primera Enseñanza D. Andrés López Dafonte.—Páginas 1.569 y 1.570.

##### Trienios acumulables a personal de Profesores civiles.

O. M. 2.733/61 por la que se conceden dichos trienios a D. Alvaro Beltrán de Lis.—Página 1.570.

#### RECOMPENSAS

##### Cruz del Mérito Naval.

O. M. 2.734/61 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que se indica, al personal del Ejército que se relaciona.—Página 1.570.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA

###### Estado Mayor General.

**Destinos.**—Orden de 30 de agosto de 1961 por la que se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. José María Suanzes Suanzes.—Página 1.570.

###### DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

**Recompensas.**—Orden de 25 de agosto de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Capitán Auditor de la Armada D. José Cervera Pery.—Página 1.570.

# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.722/61.** — Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina don Pedro Vázquez Mendoza cese en su destino actual de a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz y pase a prestar sus servicios como Juez permanente del Arsenal de La Carraca, en relevo del Jefe de igual empleo D. Francisco Roncero Aceytuno, que en 24 de noviembre próximo pasa a la situación de "retirado".

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

**Orden Ministerial núm. 2.723/61.** — Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Juan Jaquie Fernández Taieb cese en el Grupo Especial, y pase destinado a la Agrupación Independiente de la Base Naval de Canarias.

Este destino se confiere con carácter voluntario. A los efectos de indemnización por traslado de residencia se encuentra comprendido en el apartado e) del artículo primero de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### Situaciones.

**Orden Ministerial núm. 2.724/61.** — Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por la Inspección General de Infantería de Marina, se dispone que el Capitán de dicho Cuerpo D. Alfonso Buisán Pérez pase a la situación de "reemplazo por enfermo" a partir del día 6 del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 68), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Retiros.

**Orden Ministerial núm. 2.725/61.** — A petición propia se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de Infantería de Marina D. José Adolfo Cañas Conesa, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

### Escalas de Complemento.

#### Prácticas.

**Orden Ministerial núm. 2.726/61.** — Se dispone que el Teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina D. Juan Francisco Rodríguez Castro, realice en el Grupo Especial el segundo período de prácticas para ascenso a Capitán, durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

#### Tropa.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.727/61 (D).** — Se dispone que los Músicos de tercera clase de la Armada que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Isidoro Jiménez Alvarez.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar.—Forzoso.

Rafael Morant Pérez.—De la Escuela Naval Militar, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el apartado a) del punto primero de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.728/61 (D).** — Se dispone que los Músicos de tercera clase de la Armada que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Álejandro Gómez Crespo.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al Tercio del Norte.—Forzoso.

José María García Salido.—Del Tercio del Norte, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el

punto tercero de la Orden Ministerial núm. 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.729/61 (D).** — Se dispone que los Músicos de tercera clase de la Armada que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Angel Miguel Salas.—De la Flota, a la Escuela Naval Militar.—Forzoso.

Ramiro Vivero Polo.—De la Escuela Naval Militar, a la Flota.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del punto primero de la Orden Ministerial número 2.242/59 (DIARIO OFICIAL núm. 171).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Continuación en el servicio.*

**Orden Ministerial núm. 2.730/61 (D).** — Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los enganches o reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios.

*Cabos primeros Especialistas.*

Francisco Cáceres Valdivia.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1961.

Manuel Aragón Gallardo.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 6 de abril de 1961.

Francisco Varela Meilán.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 10 de julio de 1961.

Porfirio Barquero Barquero.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1961.

Eduardo Dopico Abeal.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 14 de julio de 1961.

Manuel Mateo López.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1961.

Francisco Hernández González.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 27 de julio de 1961.

Gabriel Cara Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1961.

*Músicos de tercera clase.*

Narciso Río Pena.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 13 de julio de 1961, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Crescenciano García Atienza.—En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 10 de julio de 1961, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

*Cabo segundo de Banda.*

Fernando Pastor Esteban.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de agosto de 1961.

*Cabos segundos Especialistas.*

Arturo Insúa Elespet.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1961.

Jesús Moroño Acción.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 8 de julio de 1961.

Braulio González Vidal.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 13 de julio de 1961.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**INTENDENCIA GENERAL**

*Trienios de personal contratado.*

**Orden Ministerial núm. 2.731/61.** — De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Reglamentación de personal civil en Establecimientos Militares y Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 214), he resuelto conceder al Odontólogo civil, contratado, D. Ricardo Pita Tovar, derecho al percibo de pesetas 3.364,92 anuales, correspondientes a dos trienios de 58,33 pesetas mensuales cada uno y un trienio de 98,25 pesetas mensuales, a partir del día 1 de enero de 1959, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dicha fecha se hubiesen satisfecho al interesado por anteriores concesiones.

Los trienios que correspondan a Ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 7 de junio de 1934 (D. O. núms. 133 y 135) y Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 217).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.732/61.** — De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario en Establecimientos Militares, de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58), he resuelto conceder al Maestro de Primera Enseñanza, contratado, D. Andrés López Dafonte, un trienio de 1.000,00 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1955, un trienio de 940,00 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1958 y dos trienios de 940,00 pesetas anuales, cada uno, a partir de 1 de enero de 1961, practicándose las liquidaciones que pro-

cedan por lo que afecta a las cantidades que, a partir de dichas fechas, se hubiesen satisfecho al interesado por anteriores concesiones, con deducción de las cantidades percibidas por los dos trienios de 800,00 pesetas anuales que le reconoció la Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 277).

Los trienios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor del Decreto de 7 de junio de 1934 (D. O. núms. 133 y 135) y Orden Ministerial número 2.777/60 (D. O. núm. 217).

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Trienios acumulables a personal de Profesores civiles.*

Orden Ministerial núm. 2.733/61. — De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y la informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Reglamentación de personal civil en Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58) y Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 214), he resuelto conceder al Profesor civil D. Alvaro Beltrán de Lis derecho al percibo de la cantidad de 2.850,00 pesetas anuales, correspondiente a dos quinquenios acumulables de 37,50 pesetas mensuales cada uno, y dos trienios acumulables de 81,25 pesetas mensuales cada uno, a partir del día 1 de enero de 1961, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dicha fecha se hubiesen satisfecho al interesado por anteriores concesiones.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**R E C O M P E N S A S**

*Cruz del Mérito Naval.*

Orden Ministerial núm. 2.734/61. — En atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

- Coronel D. José Ruiz Fornel-Ruiz.—De tercera.
- Teniente Coronel del S. E. M. don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.—De segunda.
- Teniente Coronel del S. E. M. don Esteban Romero Montero.—De segunda.

- Teniente Coronel de Artillería del S. E. M. don Manuel Esquivias Blanco.—De segunda.
- Teniente Coronel de Artillería del S. E. M. don Andrés González Suso.—De segunda.
- Comandante de Infantería del S. E. M. don José Sanz Caballero.—De segunda.
- Comandante de Infantería del S. E. M. don Juan Sopena Carreta.—De segunda.
- Comandante de Infantería D. Justo Grande Durán.—De segunda.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**Ministerio del Ejército.**

**SUBSECRETARÍA.**

*Estado Mayor General.*

*Destinos.*—A propuesta del Ministerio de Marina, se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. José María Suanzes Suanzes, con el fin de cubrir la vacante producida por ascenso al empleo de Coronel del Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. José Luis Montalvo y García-Camba.

Madrid, 30 de agosto de 1961.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 197, pág. 873.)

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.**

*Recompensas.*—Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (B. O. del Estado núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, al Oficial que se reseña.

*Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º*

Capitán Auditor de la Armada D. José Cervera Pery, del Gobierno General de la provincia del Golfo de Guinea.—Cruz de primera clase.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 197, pág. 883.)